Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 SET. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional.

N° 018-2004-GRL/CR.

Huacho, 14 de Abril del 2004;

CONSIDERANDO;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2004, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades contenidas en el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

ACUERDA:

Aprobar la Ordenanza Regional, que como Proyecto ha sido presentado a éste órgano normativo y fiscalizador, por el que se ordena el levantamiento de un Catastro de Terrenos Ribereños de la Región Lima, y elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Zonas de Playa, para determinar y establecer la zona de dominio restringido y uso de las playas en el litoral de la Región Lima, en aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 26856.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE